PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
ID N° 259.253

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013

"Servicio de Desagote Sanitario"
Plurianual

AÑO 2013

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el efecto, por Resolución SENASA N° 1586/2013, de fecha 12 de agosto de 2013; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 – "Servicio de Desagote Sanitario" – Plurianual – Programa de Acción.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación para este llamado:

- **Abog. Fabiola Vera,** como representante de la Asesoría Jurídica;
- **Srta. Cinthya Closa,** como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC;
- **Lic. Victor Ojeda,** como representante del Departamento Administrativo;

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Plan Anual de Contratación (PAC) N° 259.253, Pliego de Bases y Condiciones, y la Adenda N° 1.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día viernes 23 de noviembre del 2012, la empresa que presentó oferta es la siguiente:

N°	Oferente	Monto Máximo de la Oferta Gs. – IVA incluido	Monto Garantía de Mantenimiento en Gs.	Validez de la Garantía
1	DISAL PARAGUAY S.R.L.	264.000.000.-	7.920.000.-	12/08/2013 10/12/2013

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACION

A los efectos de verificar su cumplimiento, se procede al Análisis del contenido de la única oferta presentada; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. El análisis de la oferta se enmarca exclusivamente en lo dispuesto en los Artículos 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Articulo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Oferente: DISAL PARAGUAY S.R.L.

Documentación de Carácter Sustancial	Calificación	Folios
Formulario de Oferta: el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	1
Formulario de Lista de Precios: debidamente completado y firmado.	Cumple	2-3
Garantía de Mantenimiento de Oferta: la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente.	Cumple	4-11
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	12-56
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	71

Documentación de Carácter Formal o Adicional	Calificación	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	28-42

Lic. Victor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Cinthya N. Closa B.
Licitaciones - SENASA

Documentación de Carácter Formal o Adicional	Calificación	Folios
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	59
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	12-27
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	57-58
Fotocopia autenticada del la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	60-68
Comprobante autenticado de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	69
Certificado Bancario de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro. En caso de copia deberá estar autenticada por escribanía.	Cumple	70*
Copia autenticada de la Licencia Ambiental vigente otorgada por la Secretaría del Medio Ambiental (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el Tratamiento posterior de los residuos.	Cumple	72-73**
Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los últimos tres (3) años (2010, 2011 y 2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04, con sus respectivos ratios financieros conforme al formulario N° 10 establecido en la Sección VI.	Cumple	75-100
Contratos de provisión con sus respectivas recepciones finales o facturación de ventas de servicios similares a lo ofertado, por un monto mínimo equivalente al treinta por ciento (30%), o superior del monto ofertado que resultare de la sumatoria del periodo (2010, 2011, 2012). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	101-133

***El Certificado de Cuenta Corriente es original.**
****Se constata que la licencia ambiental se encuentra vigente a la fecha. Es copia autenticada.**

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (Anexo 1)

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **EL TOTAL** y por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** con cantidades mínimas y máximas, al oferente que cumpla todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona a la única oferta presentada en el Acto de Apertura de Ofertas ***DISAL PARAGUAY S.R.L.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

QUINTO: REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Se realiza el análisis del contenido de la única oferta presentada ***DISAL PARAGUAY S.R.L.***, a efectos de verificar su cumplimiento, conforme lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y los Artículos 58, 60 y 61 Decreto Reglamentario N° 21.909.

Lic. Víctor M. Ojeda F.

Abog. Fabiola Ver
Asesoría Jurídica
SENASA

Cinthya N. Closa B.
Licitaciones - SENASA

5.1) Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años. (2010, 2011 y 2012)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años. (2010, 2011 y 2012)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012)

N°	OFERENTES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACIÓN
		Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	
1	DISAL PARAGUAY S.R.L.	**1,13**	**0,46**	**0,14**	**CUMPLE**

Forma parte íntegra del Acta de Evaluación el Cuadro de Análisis Financiero (Anexo 2).

5.2) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Documentación Requerida	Cumplimiento	Folios
Contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios similares.	Cumple	101-133
Contratos de provisión con sus respectivas recepciones finales o facturación de ventas de servicios similares a lo ofertado, por un monto mínimo equivalente al treinta por ciento (30%), o superior del monto ofertado que resultare de la sumatoria del periodo (2010, 2011, 2012). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	101-133
En el caso de que con un contrato, facturación de ventas o recepción final, se acredite el volumen o monto solicitado dentro de los años del periodo mencionado, se considerará como cumplido dicho criterio.		

5.3) Especificaciones Técnicas

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. La evaluación de la oferta se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y a los precios referenciales establecidos.

N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	76111602-001	Servicio de desagote sanitario	Unidad	Evento

Características Técnicas requeridas:

Según las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III – Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas elaborado por el Departamento Administrativo e integrante de este Comité de Evaluación, se verifica que la firma ***DISAL PARAGUAY S.R.L.***, **CUMPLE** con los requisitos mínimos requeridos en el PBC.

5.4) Margen de Preferencia

Este llamado incluye Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11 en los artículos 2° y 3° y, Decreto Reglamentario N° 9649/12. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) veinte por ciento, a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. **EL OFERENTE QUE QUISIERA ACOGERSE AL BENEFICIO DEBERA REMITIR CON SU OFERTA UNA DECLARACION JURADA CON EL NOMBRE DE SU PERSONAL Y LA NACIONALIDAD DE LOS MISMOS.**

Este criterio **NO SE APLICA**, por ser la única oferta presentada.

5.5) Criterio para Desempate de Ofertas

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, en caso de que existieran dos o más Oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. En primer lugar, se analizará el Índice de Liquidez y la oferta que posea el mejor promedio de liquidez, según lo requerido en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos tres (3) años (2010, 2011 y 2012).

Este criterio **NO SE APLICA**, por ser la única oferta presentada.

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, corresponde a la única oferta y **CUMPLE** con los requisitos, especificaciones técnicas establecidas y con la experiencia y capacidad para realizar el suministro del servicio licitado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: HABILITACIÓN DE LA FIRMA POR LA DNCP.

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".

Al respecto, se deja constancia que la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

SEPTIMO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 259.253. Según el Programa Anual de Contrataciones, el valor total del llamado asciende a Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del presupuesto fiscal 2014.

OCTAVO: CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN: Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Empresa	Código de Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo Recomendado a Adjudicar (IVA Incluido)	Monto Máximo Recomendado a Adjudicar (IVA Incluido)
DISAL PARAGUAY S.R.L.	76111602-001	700	1.200	220.000	154.000.000	264.000.000
Precios Totales - Gs					**154.000.000**	**264.000.000**

Monto Mínimo Son Guaraníes: ciento cincuenta y cuatro millones.-

Monto Máximo Son Guaraníes: doscientos sesenta y cuatro millones.-

Forman parte íntegra de este informe:
a) Anexo 1: Cuadro Comparativo de Ofertas.
b) Anexo 2: Análisis de Ratios Financieros.
c) Anexo 3: Cuadro de Precios Adjudicados vs. el Precio Referencial.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acta de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Victor Ojeda
Representante del Departamento Administrativo

Srta. Cinthya N. Closa B.
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N

Anexo N° 1: Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DISAL PARAGUAY S.R.L.		
				P. Unit.	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de desagote sanitario	700	1.200	220.000	154.000.000	264.000.000
Total IVA Incluido – Gs.					**154.000.000**	**264.000.000**

Monto Mínimo Son Guaraníes: ciento cincuenta y cuatro millones.-

Monto Máximo Son Guaraníes: doscientos sesenta y cuatro millones.-

Abog. Fabiola Vera
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Victor Ojeda
Representante del Departamento Administrativo

Srta. Cinthya N. Closa B.
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N

Anexo 2: Análisis de Ratios Financieros

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	806.831.778 / 569.047.174	1,42	1.276.755.017 / 1.363.418.372	0,94	1.259.301.438 / 1.210.378.369	1,04	**1,13**	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	691.206.918 / 1.723.998.512	0,40	2.693.136.642 / 3.913.093.927	0,69	1.210.378.369 / 4.213.379.486	0,29	**0,46**	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	225.708.230 / 1.032.791.594	0,22	139.519.023 / 1.219.957.286	0,11	146.771.693 / 1.440.264.186	0,10	**0,14**	CUMPLE

Abog. Fabiola Vera
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Victor Ojeda
Representante del Departamento Administrativo

Srta. Cinthya N. Closa B.
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N

Anexo 3: Cuadro de Variación de Precios Vs Adjudicados

N°	Firma/as Adjudicada/as	Descripción de Bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Precio Recom. p/ Adjudicar	Precio Referencial	Porc. de Variación %
1	DISAL PARAGUAY SRL	Servicio de desagote sanitario	Según EE.TT del PBC	Evento	264.000.000	300.000.000	-12
				Monto Total Guaraníes	**264.000.000**	**300.000.000**	**-12**

Abog. Fabiola Vera
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Victor Ojeda
Representante del Departamento Administrativo

Srta. Cinthya N. Closa B.
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N